



# CGT unísono

## ERE: AL PARO O A LA ESCLAVITUD

Finalmente la empresa asoma la patita. Las medidas que nos habían anticipado que serían presentadas durante la reunión del día de hoy, presuntamente encaminadas a minorar los efectos de ERE, sólo pretenden volvernos de chicle, incrementando aún más la flexibilidad y precarizando aún más nuestros puestos de trabajo, con medidas como las siguientes que ni siquiera han cuantificado para calcular el número de personas que dejarían de estar afectadas por el ERE. Es decir, lo han planteado en plan "barra libre" o "carta a los reyes magos".



- 1-. **Pretenden que no tengamos un turno fijo:** quieren que estemos de mañana, de tarde o partido, o incluso de fuera de banda, siempre a su conveniencia, y de forma rotativa.
- 2-. **Pretenden que las vacaciones estivales sean en función de sus necesidades,** prolongando el periodo estival 1 mes más de lo que dura el verano.
- 3-. **Limitar el número de excedencias especiales** por departamentos (y no a nivel de empresa como está actualmente) de forma que casi nadie pueda llegar a obtenerlas.
- 4-. **Pretenden poder cambiar contratos indefinidos por fijos discontinuos,** no aclarando ni cómo ni a quién ni cuándo.
- 5-. **Pretenden convertir los contratos de tiempo completo en tiempo parcial,** también sin especificar ni a quién ni cómo ni cuándo, pero como es lógico cobrando menos.

**Con carácter general la única oferta económica de indemnización es la mínima que recoge la legislación vigente: 20 días por año trabajado con un tope de 12 mensualidades.**

Seguidamente, en el caso de que haya personas que quieran irse a otras provincias, siempre que aparezcan nuevas vacantes y siempre tras pasar un filtro de selección que llevará a cabo la propia Unísono, se establece un plus único de 1500€ en concepto de cambio de residencia. Cantidad ridícula e inaceptable en todo caso.

La misma cantidad que abonarán a aquellas personas del centro de Zamenhof que se apunten voluntariamente a ser despedidas. Eso sí, pasando el mismo filtro de selección por parte de la empresa, que a fin de cuentas determina quién se puede apuntar o no al ERE. La empresa, de este modo, siempre va a poder elegir a dedo quién es despedido/a y quién se lleva los 1500€.

Es decir, la empresa propone dos únicas alternativas: irse al paro con la menor de las indemnizaciones posibles o quedarse en la empresa en régimen de esclavitud, con una desregulación total en cuestiones de turnos, vacaciones, jornadas y tipos de contrato.

Seguimos pensando que la empresa lo único que pretende con esta medida es cambiar a trabajadores/as con derechos por otros más baratos, bien sean de la calle o de Colombia.

**EL 19 DE JULIO TODXS A LA HUELGA**